

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador JA/005/15, incoado a la entidad Camping Río Molinos, S.A., con último domicilio conocido en Ctra. Acebeas, s/n, apartado de correos 14, en Siles (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 58.1 y 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución por infracción de los artículos 24.j) y 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 diciembre, del Turismo de Andalucía. Para conocer el contenido íntegro de la Resolución deberá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Arquitecto Berges, 7, bajo, de esta capital.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Jaén, 14 de julio de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»